SOLICITUD DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN AL ESTUDIO A TIEMPO PARCIAL
CURSO ACADÉMICO 2026/2027

Solicitante:

Apellidos, Nombre: DNI:

Titulación:

Domicilio: Localidad:

Código Postal: Teléfono: Correo Electrónico:

Causa alegada:

Marque cuál de las siguientes circunstancias es la que alega como fundamento de su solicitud de régimen de dedicación a tiempo parcial como estudiante durante el curso académico 2026/2027 en la titulación indicada, debiendo aportar la documentación que en su caso se indica:

☐ Estar trabajando y acreditar que, durante el periodo lectivo del curso académico correspondiente, se alcanzan al menos 90 días de actividad laboral, en una o varias empresas. Esta circunstancia deberá ser acreditada, según el tipo de relación laboral que concurra, mediante los medios que se indican a continuación. Cuando la relación laboral sea por tiempo indefinido se deberá aportar Certificado de "vida laboral" con código electrónico de autenticidad (CEA) en el que conste la correspondiente alta en la Seguridad Social de la relación laboral alegada. Cuando la relación laboral sea temporal, además del Certificado de "vida laboral", se deberá aportar el correspondiente Contrato de Trabajo que acredite dicha relación, en el que conste que ha sido presentado en la correspondiente Oficina de Empleo, mediante referencia de presentación electrónica. En el caso de personal funcionario público se podrá aportar el correspondiente nombramiento administrativo en vez de la vida laboral. En el caso de estudiantes de títulos impartidos a distancia y contratados en países donde no existe régimen equiparable, bastará con aportar el contrato de trabajo o nombramiento administrativo. En el caso de trabajadores extranjeros se podrá aportar el correspondiente documento acreditativo.

☐ Estar dado de alta como trabajador/a autónomo/a. La acreditación de esta circunstancia deberá realizarse mediante la aportación del certificado de vida laboral con código electrónico de autenticidad (CEA.).

☐ Estar afectado por una discapacidad física, psíquica o sensorial, en un grado igual o superior al 33 por ciento. La acreditación de esta circunstancia deberá realizarse mediante la aportación de la certificación emitida por el organismo competente para el reconocimiento de esta discapacidad.

☐ Tener la consideración de cuidador/a principal de personas dependientes. La acreditación de esta circunstancia deberá realizarse mediante la aportación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.

☐ Tener la consideración de víctimas de actos de terrorismo. La acreditación de esta circunstancia deberá realizarse justificándolo mediante la aportación de la certificación correspondiente expedida por el órgano competente, de conformidad con la normativa que regula esta situación.

☐ Tener la consideración de víctima de violencia de género. La acreditación de esta circunstancia deberá realizarse mediante la aportación de la documentación que justifique el reconocimiento de dicha situación.

☐ Tener la consideración de deportista de alto nivel nacional (DAN) o alto rendimiento nacional (DAR), La acreditación de esta circunstancia deberá realizarse acreditándolo mediante certificado expedido por el Consejo Superior de Deporte; de alto nivel o rendimiento en Andalucía, mediante certificado expedido por la Secretaria General para el Deporte de la Consejería que ostente las competencias en materia de deportes de la Junta de Andalucía; o de deportista universitario de alto nivel en la Universidad de Málaga (DUMAN), debiendo acreditarlo mediante certificado expedido por la Dirección de Deporte Universitario.

☐ Tener hijos menores de tres años a cargo. La acreditación de esta circunstancia deberá acreditarse mediante la aportación de la documentación que justifique fehacientemente esta situación.

☐ Ser miembro, al menos, de tres órganos de gobierno o representación de la Universidad de Málaga, incluyendo también las Comisiones emanadas del Consejo de Gobierno de la citada Universidad, el Consejo de Estudiantes de la Universidad o el Consejo de Estudiantes del Centro.

☐ Enfermedad o situación que requiera ingreso hospitalario o tratamientos ambulatorios de rehabilitación o terapia, durante el curso académico de referencia, o que requiera la reducción de la dedicación plena al estudio durante dicho curso. La acreditación de esta circunstancia deberá acreditarse mediante la aportación de la documentación que justifique esta situación.

☐ Realización de prácticas extracurriculares tuteladas por la Universidad de Málaga, correspondiente a un convenio de colaboración suscrito por dicha Universidad con la respectiva entidad colaboradora, por un período igual o superior a 90 días durante el curso académico de referencia. También se contemplará la participación, como miembro del equipo promotor, en una iniciativa emprendedora en fase de incubación en alguno de los espacios dispuestos para tal fin en la Universidad de Málaga.

☐ Situación de embarazo cuando la fecha prevista de parto esté fijada dentro del curso académico de referencia. La acreditación de esta circunstancia deberá realizarse mediante la aportación de la documentación que justifique el reconocimiento de la citada situación.

☐ Situación de ser padre o madre de hijo o hija con certificado de discapacidad en grado igual o superior al 33% o con enfermedad que requiera ingreso hospitalario o tratamientos ambulatorios de rehabilitación o terapia, durante el curso académico de referencia. La acreditación de esta circunstancia deberá realizarse mediante la aportación de la certificación emitida por el organismo competente para el reconocimiento de esta discapacidad y/o de la documentación que justifique esta situación.

☐ Simultaneidad con estudios oficiales de educación superior en el sistema educativo español: otras enseñanzas universitarias en la Universidad de Málaga, enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior. La acreditación de esta circunstancia deberá realizarse mediante la aportación de la documentación que justifique el reconocimiento de la citada situación.

☐ Simultaneidad con enseñanzas oficiales de régimen especial en el sistema educativo español: enseñanzas de idiomas, enseñanzas artísticas y deportivas. La acreditación de esta circunstancia deberá realizarse mediante la aportación de la documentación que justifique el reconocimiento de la citada situación.

☐ Encontrarse de baja por maternidad o disfrutando de la correspondiente licencia por maternidad o paternidad. La acreditación de esta circunstancia deberá realizarse mediante la documentación que justifique el reconocimiento de la citada situación.

En caso de reconocimiento de la condición de Estudiante a Tiempo Parcial, deseo se apliquen sus efectos sobre:

☐ Derecho preferente de elegir turno (si la organización del Centro lo permite), indique el cambio que desea:
Está en el Curso: ☐ Grupo: ☐ Desea estar en el Curso: ☐ Grupo: ☐

☐ Derecho a matricular mínimo 24 créditos. Eliminar las asignaturas (código): ☐

☐ Derecho a régimen de asistencia flexible.

Málaga, ☐ de ☐ de 20 ☐

☐

El/la Solicitante

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA